



ANEJO 3 - PREFERENCIA A VETERANOS
(Ley Núm. 81 del 27 de julio de 1996)
Área de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

NOTA: Antes de llenar este formulario, lea las instrucciones al dorso

Título del Puesto que solicita:			
(Apellido Paterno)		(Apellido Materno)	
(Nombre)		(Núm. Seguro Social)	
Dirección Residencial:		Dirección Postal: <input type="checkbox"/> Igual a la Residencial	
Teléfono:			
Origen de Preferencia: <input type="checkbox"/> Veterano Incapacitado (Relacoinado con el Servicio) <input type="checkbox"/> Viuda de Soldado <input type="checkbox"/> Veterano <input type="checkbox"/> Hijo menor de 21 años de Vetarano quien no le sobrevive viuda <input type="checkbox"/> Vuida de Veterano <input type="checkbox"/> Hijo menor de 21 años de Soldado Fallecido a quien no le sobrevive vuida			
Fecha de Ingreso al Servicio Militar: _____			
Fecha de Separación del Servicio: _____			
_____		_____	
Firma del Solicitante		Fecha	

PARA EL USO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES	
¿Cualifica para los beneficios? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
_____ 5 puntos	_____ 10 puntos
_____	_____
Nombre del Evaluador	Firma del Evaluador
_____	_____
Clasificación	Fecha





INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ANEJO 3

Quienes Cualifican	Requisitos	Documentos que deberán someter
I. Veteranos	<p>A. Ser natural o residente de Puerto Rico.</p> <p>B. Servicio activo de la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de America.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por tres meses o más. 2. Durante los siguiente períodos: <ol style="list-style-type: none"> a. (6 de abril de 1917 a 2 de julio de 1921 - Primera Guerra Mundial). b. (7 de diciembre de 1941 a 1 de julio de 1955 - Segunda Guerra Mundial y Conflicto de Corea). c. (5 de agosto de 1964 al 7 de mayo de 1975 - Acción Policial de Vietnam). d. (Más de 180 días consecutivos entre el 31 de enero del 1955 y el 14 de octubre de 1976. El período inicial de seis meses como Guardia Nacional o Reserva no cuenta para estos propósitos). e. Afganistán (24 de octubre de 2001 al presente, 19 de marzo de 2003 al presente). f. Irak (11 de enero de 1997 al presente, 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2002, 24 de octubre de 2001 al presente, 19 de marzo de 2003 al presente). g. Golfo Pérsico (Agosto de 1990 al presente). 3. Licenciamiento Honorable de las Fuerzas Armadas 	<p>A. Uno de los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia fotostática del Informe de Licenciamiento, Forma DD-214c. 2. Certificación de la Administración Federal de Veteranos indicando lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Período de servicio activo en las Fuerzas Armadas. 2. Clase de Licenciamiento (Honorable).
II. Veteranos Incapacitados	<p>A. Los mismos requisitos de la sección I. Veteranos.</p>	<p>A. Los mismos Documentos de la sección I. Veteranos, mas documentación oficial de la Administración Federal de Veteranos indicando la naturaleza de la incapacidad y la fecha en que ocurrió la misma.</p>
III. Viudas de Veteranos	<p>A. De aquellos veteranos que reúnan los requisitos indicados en la sección I. Veteranos, mientras permanezca en estado de viudez.</p>	<p>A. Uno de los documentos indicados en la sección I. Veteranos.</p> <p>B. Certificado de Defunción del Veterano.</p> <p>C. Certificado de Matrimonio.</p>
IV. Viudas de Soldados	<p>A. De aquellos soldados fallecidos durante los períodos indicados en la sección I. Veteranos, mientras permanezcan en estado de viudez.</p>	<p>A. Uno de los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia fotostática de la carta notificandole defunción y derechos inherentes. 2. Certificación de la Administración Federal de Vetarenos indicando: <ol style="list-style-type: none"> a. Que es la viuda de un soldado fallecido. b. Fecha de defunción.





INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ANEJO 3 (continuación)

Quienes Cualifican	Requisitos	Documentos que deberán someter
V. Hijos menores de 21 años de Veteranos Fallecidos	A. De aquellos veteranos fallecidos que hubieran reunido los requisitos indicados en la sección I. Veteranos . B. Que al veterano fallecido no le sobreviva la viuda.	A. Uno de los documentos indicados en la sección I. Veteranos . B. Certificado de Defunción del Veterano. C. Acta de nacimiento del Solicitante.
VI. Hijos menores de 21 años de Soldados Fallecidos	A. De aquellos veteranos fallecidos que hubieran reunido los requisitos indicados en la sección I. Veteranos . B. Que al veterano fallecido no le sobreviva la viuda.	A. Copia fotostática de la carta notificando defunción y derechos inherentes o Certificación de la Administración Federal de Veteranos indicando: 1. Que es hijo de un soldado fallecido. 2. Fecha de defunción. B. Acta de nacimiento del Solicitante.

